Requerimientos funcionales y No funcionales: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Diseño informático del Sistema de Información Estadístico

Requerimientos funcionales y No funcionales

**28/06/2017**

Carlos E. León Vela

Consultor especialista en Tecnologías de Información Ingeniero de Sistemas CIP: 136626



Contenido

[INTRODUCCIÓN 2](#_Toc493646511)

[OBJETIVO 2](#_Toc493646512)

[DEFINICIÓN 3](#_Toc493646513)

[ESTADO SITUACIONAL 4](#_Toc493646514)

[LISTADO DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y NO FUNCIONALES 5](#_Toc493646515)

[Requerimientos funcionales 5](#_Toc493646516)

[Requerimientos No funcionales 6](#_Toc493646517)

[CONCLUSIONES 6](#_Toc493646518)

# INTRODUCCIÓN

Dentro del ámbito de asistencia que realiza la Cooperación Alemana implementada por la GIZ sobre las Entidades públicas del país, se brinda el apoyo técnico para la implementación del sistema de información estadístico vinculado con el lavado de activos y en financiamiento del terrorismo a la Unidad de Inteligencia Financiera – UIF, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAF).

Asimismo, a través del presente documento se busca identificar el listado de requerimientos funcionales y NO funcionales, sobre la base de las consultorías previas de análisis, levantamiento de información y propuestas de mejora, las mismas que a continuación se nombran:

* *Diagnóstico y oportunidades de mejora para la generación de estadísticas sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.*
* *Propuestas de mejora para la generación de estadísticas sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.*

# OBJETIVO

El objetivo del presente documento es listar las necesidades tanto técnicas como funcionales para la integración y publicación de las estadísticas relacionadas a los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el cual será administrado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los requerimientos o criterios funcionales y NO funcionales vienen a ser el punto de partida para la identificación de las principales necesidades que se tendrán que abarcar en el diseño informático.

# DEFINICIÓN

#### Requerimientos funcionales

* Los requerimientos funcionales vienen a ser aquello que el sistema deberá realizar para cumplir su finalidad.
* Los requerimientos funcionales o requisitos funcionales son descriptivos y reflejan una necesidad real la cual será abordada con el diseño informático del sistema.
* Los requerimientos funcionales son definidos al inicio del proyecto y los resultados de este son las entradas (insumos) para la definición de documentos técnicos más específicos, tales como la “especificación de casos de uso”, el “modelo de datos” y la “arquitectura informática”.

#### Requerimientos NO funcionales

* Los requerimientos o criterios NO funcionales corresponden a los criterios técnicos que permiten al sistema funcionar de forma aceptable, confiable, segura, con niveles de desempeños óptimos, por lo tanto permite asegurar el buen funcionamiento del sistema de modo que se cumplan con las expectativas de los usuarios.
* El listado de requisitos NO funcionales define la calidad del sistema y estos deben ir en relación a las necesidades del mismo, a su vez van de la mano con la infraestructura tecnológica presente en cada institución.

# ESTADO SITUACIONAL

A continuación se ha transcrito literalmente información obtenida de consultorías previas realizadas en la etapa del análisis respecto a la Instituto Nacional de Estadística e Informática, a partir de la cual se tomará como base para la identificación del listado de requerimientos funcionales y NO funcionales.

* *Consultoría para el diagnóstico y oportunidades de mejora para la generación de estadísticas sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.*

“*El INEI, al momento del recojo de información, se encontraba desarrollando su Sistema Integrado de Estadísticas contra la Criminalidad y Seguridad, el cual fue presentado a inicios de Agosto. Dicho sistema sería aprovechado para la presentación de las estadísticas que se produzcan sobre el LA y el FT. En base a una reunión con el equipo del INEI, se pudo conocer cuál era el alcance de dicho sistema y cuál sería la labor del INEI en relación la producción estadística sobre LA y FT.*

*El INEI podrá proveer de un Web Service para el envío de datos, que deberán estar estructurados en la forma definitiva de su publicación. El INEI podrá realizar únicamente las validaciones requeridas para la publicación de datos de acuerdo a su plataforma, lo que no agota las necesidades de validación y consolidación de la información proveniente de varias entidades. De manera análoga, el alcance del trabajo del INEI no contempla el almacenamiento o gestión de sistemas o bases de datos para la organización y consolidación de información estadística específica para LA y FT, ni para la validación cruzada entre instituciones que se requiere para este caso, pues el propósito principal de la plataforma es la publicación de datos, y se sobreentiende que éstos vendrían validados desde su origen.”*

# LISTADO DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y NO FUNCIONALES

# Requerimientos funcionales

* El servicio de interoperabilidad debe permitir la recopilación de información de cada entidad participante de forma homologada, es decir se debe manejar un mismo modelo de interoperabilidad para todos las integraciones con las Entidades participantes.
* El servicio de interoperabilidad debe adaptarse de manera automática (sin necesidad de modificar su programación) a cualquier cambio de tipología o estructura de información que ocurriese en cualquiera de las instituciones que remiten información estadística sobre los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
* El modulo de recepción de información del INEI debe permitir acceder a la información estadística enviada por las entidades participantes en tiempo real.
* El modulo de recepción de información del INEI debe permitir aprobar las recepciones de información, esta acción debe generar la publicación automática de las estadísticas en “SISTEMA INTEGRADO de ESTADÍSTICAS de la CRIMINALIDAD y SEGURIDAD CIUDADANA” del INEI.
* El modulo de recepción de información del INEI debe permitir visualizar todos los envíos de datos estadísticos por parte de las entidades participantes, así como las distintas versiones en el tiempo, y de esta forma poder realizar búsquedas, reportes o exportar información histórica.
* El modulo de recepción de información del INEI debe contar con mecanismos de alertas a fin de informar al usuario un nuevo suceso.
* El modulo de recepción de información del INEI debe tener funcionales que permitan registrar los periodos en los cuales una determinada Entidad debe remitir la información estadística, esto permitirá generar indicadores de cumplimiento de la remisión de estadísticas y además permitirá poder alertar desde el modulo de recepción de información del INEI a las Entidades que no cumplan con el envió de información.

# Requerimientos No funcionales

* El servicio de interoperabilidad debe permitir la obtención de información en línea es decir en tiempo real.
* El servicio de interoperabilidad debe contar con funcionalidades que permitan alertar cuando el servicio presenta inconvenientes o no se pueda usar.
* El servicio de interoperabilidad debe contar con mecanismos de seguridad que permitan asegurar el canal de transmisión de la información.
* El módulo de recepción de información del INEI debe contar con mecanismos de seguridad que garanticen que el sistema solo pueda ser accedido por el personal asignado.
* El servicio de interoperabilidad debe registrar todas solicitudes que atiende (invocaciones) o problemas (errores, excepciones, etc.) en una tabla de auditoría, permitiendo de esta forma seguir la trazabilidad del servicio.
* El servicio de interoperabilidad debe contener mecanismos de seguridad que garanticen que la utilización del mismo sea solo para las entidades participantes.

# CONCLUSIONES

1. Para el caso del Instituto Nacional de Estadística e Informática aún no se puede definir el listado de requerimientos funcionales y NO funcionales, debido a que faltan reuniones para aclarar puntos importantes.
2. Tener en cuenta que la información sobre los requerimientos funcionales y NO funcionales va a variar de acuerdo a las reuniones técnicas y funcionales que se lleven con el INEI.